



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 25 de 2017**  
**Junio 22 de 2017**

**HORA:** 8:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE		X	
<b>TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>NATALIA HINCAPIÈ OSORIO</b> Representante de los estudiantes		X	
<b>MARÌA DEL PILAR JARAMILLO</b> Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1		X	
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>ANDREA FAJARDO</b> Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 25- 2017  
Junio 22 de 2017

En la presente sesión se cuenta con la participación de los miembros del comité de currículo de la Facultad de Ciencias y Educación, docentes María Luisa Araujo Oviedo del proyecto curricular de Licenciatura en Química, Carlos Jilmar Díaz Soler de la Maestría en Educación y Jorge Rodríguez Bejarano de la LEBEM.

## 1 VERIFICACIÓN DEL QUORUM

**RESPUESTA.** Hay quorum reglamentario para desarrollar la sesión

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta No. 19 extraordinaria del 22 de mayo de 2017, acta 20 del 25 de mayo, 21 del 1 de junio de 2017, acta 22 del 8 de junio de 2017, acta 23 del 15 de junio de 2017.

**RESPUESTA:** acta No. 19 extraordinaria del 22 de mayo de 2017; continúan en consideración, acta 20 del 25 de mayo, 21 del 1 de junio de 2017, acta 22 del 8 de junio de 2017 y acta 23 del 15 de junio de 2017.

## ORDEN DEL DÍA

**3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO (LICENCIATURAS), POLÍTICAS, REGLAMENTO Y PROYECCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE CONVENIOS-MARCO.**

## CASOS EXCEPCIONALES

**4. POSTULACIONES CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN EXTERNAS.**

Previa consulta virtual, por solicitud del señor decano, se incorpora el presente tema.

**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.

**3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO (LICENCIATURAS), POLÍTICAS, REGLAMENTO Y PROYECCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE CONVENIOS-MARCO.**

El docente Yury Ferrer Franco, insiste, que el Consejo de Facultad debe definir los lineamientos en relación a la proyección de prácticas pedagógicas de los proyectos curriculares de pregrado (licenciaturas), políticas, reglamento y de convenios-marco, sobre la base de los insumos allegados por los proyectos curriculares, los documentos recogen la perspectiva global de la Facultad, revelan hasta las contradicciones que existen en la interpretación de la práctica pedagógica en los proyectos curriculares, se pretende generar unos documentos de referencia que posibiliten evidenciar la diversidad, pero que al mismo tiempo, haya una regulación, entre otros aspectos, del orden de lo administrativo, lo cual será garantía de la estabilidad de la práctica pedagógica.

Refiriéndose al tema de la comisión del Consejo de Facultad (*Lyda Mojica- U. Extensión, Martha Janet Velasco Forero (PAIEP), Jorge Fidel Mosquera (PAIEP), Hanz Martínez (LEA), Alexander García (Coord. PCLB), Mirian Borja (Coord. NEEs) y Natalia Hincapié Osorio (Rep. Estudiantil)*), señala que esta operó parcialmente y no como debía, finalmente esa comisión *no fue la que generó el documento de políticas, por esa razón el Consejo de Facultad debe revisarlo con mucho cuidado*, pues los cambios



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

que se introduzcan al mismo son de resorte del Consejo; este tema es prioritario pese a todas las demás tareas que tiene el consejo, las representaciones oficiales que se tienen contribuyen a la puesta de lineamientos, lamenta que no se tenga en la sesión la representación estudiantil principal ni suplente; así mismo, las delegaciones de los representantes de los proyectos curriculares, que siempre las ha calificado como tangenciales, no tienen el suficiente eco, no hay una conexión directa, por eso considera necesario advertir que cualquier decisión final que tome el Consejo, no será de la completa satisfacción de todos.

Sobre el documento de políticas, hay unos principios de la práctica pedagógica en la Facultad, lo cual debe ser objeto de revisión por parte del consejo, si se comparte o no, esta perspectiva, hay unos puntos de referencia que son fruto de una discusión y donde hubo una participación de los proyectos curriculares;

Respecto de los convenios, una percepción que el comité de currículo tiene con el tema, *está situada en la organización actual de la universidad y lo que implica la práctica pedagógica*, la manera como los convenios se configuran no conviene a la práctica pedagógica; la unidad de extensión tendría que ser responsable de la organización de las practicas pedagógicas, la manera como opera la Facultad y la *universidad sitúa en la unidad de extensión, casi que de manera obligada, los convenios interinstitucionales que los suscribe el señor rector, ¿cómo se verá esto reflejado en el contexto de la práctica?*, será necesario pensar en una forma de organizarla y que la regulación de la práctica dependa del Consejo de Facultad.

Llevaron un año y medio dialogando en menor y mayor grado, por eso los insumos nacen de los proyectos curriculares, él fue a buscar los mismos, personalmente, al consejo curricular de LEBCS; lo que le corresponde al Consejo de Facultad es *definir el horizonte*, hay un buen trayecto de participación, el CF tiene que buscar los mecanismos para hacer la validación de los documentos; aquí se está obligado a asumir la visión global del proceso de acreditación, lo que generó que cada proyecto propusiera, de manera individual, la práctica que no dialogaba, entre sí, y con este ejercicio buscar puntos de encuentro.

Considera que se ha ganado, para el Consejo de Facultad, un escenario que no se puede perder, en ese sentido el Consejo debe definir una metodología, tener en cuenta que hay ciertos dilemas, tales como el concepto que se entiende de la práctica, que vincule a todos los proyectos y cómo se administra.

- El docente Carlos Jilmar Díaz Carlos, agradece la invitación, expone que los documentos que se presentan son fruto del trabajo que ha desarrollado el comité de currículo, *los cuales desde hace un buen tiempo están puestos para el debate y la discusión*, se está en esta tarea de pensar y repensar la práctica pedagógica, el MEN y la SED emiten actos legislativos que introducen reformas lo que obliga a *pensar los procesos de formación*, que pasan por ese alto porcentaje que se le ha dado a la práctica pedagógica, es necesario que quede claro, *en la discusión, la política de los procesos de formación de los colegios del distrito*.
- Para la docente María Luisa Araujo, aunque el trabajo se ha hecho de manera juiciosa, desafortunadamente, *los proyectos curriculares piensan que esto es fruto de una sola persona*, se hicieron matrices comparativas desde el inicio para mirar las características de la práctica pedagógica en cada uno de los proyectos y *determinar los elementos comunes y las distancias* para tener un concepto que mire esas generalidades dado que cada proyecto curricular tiene *una concepción diferente de la misma, todo genera una ambigüedad lo cual se presentó para*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

*la diversidad*, un aspecto fundamental que engloba es el concepto general y de allí se van desprendiendo los tipos de práctica pedagógica, se trata de propiciar condiciones generales que cubran todos los proyectos curriculares.

### **Consideraciones generales:**

- El docente Orlando Silva, agradece el trabajo realizado, el cual se ha hecho pese a las dificultades que conlleva la riqueza de cada uno de los proyectos curriculares; en el periodo académico 2017-3 se estará en proceso de homologación y eso conlleva que la práctica inicie en el periodo académico 2018-1, hay muchos estudiantes que homologarán; en una sesión anterior, se hizo una propuesta: dar el debate sobre la existencia y la defensa de las facultades de educación que se puede amarrar con la discusión de la práctica pedagógica que instaurará una nueva tendencia de formación, es un saber función del Estado cuando asume la función de la educación, con esto se inicia una nueva manera de entender la formación, planear un debate de lo que significa formar docentes, hay que dar la discusión de las implicaciones que tiene, defender las facultades de educación, pero también de formar docentes.

En cuanto al documento de política, indica que se tiene que mirar cómo se logra enriquecer el debate con los proyectos curriculares y, lo administrativo, en la reglamentación del número de estudiantes en los distintos momentos, los requisitos, el número de docentes que se requieren y sus características; flexibilidad en la norma para que entre otros aspectos se pueda reflejar en los planes de trabajo de los docentes, así mismo, en relación con el documento de política cree que hay que hacer unas concepciones de la práctica, en ese sentido propone no tener un documento definitivo, sino un documento inicial oficial que pueda ser fortalecido, se tiene que establecer el diálogo y debe haber un margen de entrega del documento final, ubicar un mecanismo para hablar con cada proyecto curricular para tratar el tema y discutir esa versión.

A nivel de ASCOFADE o de facultades de educación, hay que hacer la observación, que mientras en la formación de licenciados se profundiza en las prácticas pedagógicas, hay otra perspectiva de que cualquier profesional puede ser docente, hay que preguntarle al MEN si se está jugando a asfixiar a las facultades de educación, con requisitos. Finalmente, cree que el reglamento de prácticas tendrá que estar relacionado con el reglamento estudiantil y las implicaciones con la normatividad de la universidad.

- El señor decano, agradece al comité de currículo por el trabajo que se ha hecho, efectivamente el ejercicio permite ver que cuando se habla de política, se habla de un proyecto de acción social y de la participación de la comunidad y de los proyectos curriculares; la responsabilidad de cada uno en el marco de una continuidad discursiva no se toma por fuera de las discusiones académicas que se han hecho, el asiento en este órgano es responsable por la jerarquía, pero realmente lo importante es el ejercicio de participación; siente que es un trabajo muy maduro, si algo se discutió fue el hecho de "obedecer al MEN" y por el contrario la postura ha sido cierto distanciamiento, por eso en algún momento, se defendió, cuál es el papel de las facultades de educación del país y qué significa formar licenciados en esta época, ¿qué pasa con el MEN, que por un lado asfixia las facultades de educación en la formación de licenciados? pero por otro abre una puerta que le permite a cualquier profesional ser licenciado.

Otro principio es el reconocimiento, si se habla de política, se tienen que tener esos elementos generales de la facultad y ese es el propósito del documento; en el marco de este Consejo todo lo que se hace es un ejercicio de revisión respetando la producción de los proyectos curriculares entre lo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

*particular y lo general; ahora bien, todos sabemos que el saber, la práctica y los currículos son del resorte de la unidad académica, eso no se discute, pero la conexión de la oferta con el afuera, con los externos, con la SED, con los colegios privados o con otras dependencias, implica mirar los convenios, habrá que discutir si la administración de estos debe estar en manos del IDEXUD y de la unidad de Extensión o ¿debe haber una unidad académica que administre las prácticas?*

Lo referenciado a los currículos, además del posicionamiento que se tiene frente a las facultades de educación, esta facultad ya tomó decisiones sobre estructuras curriculares, se ha pensado *mucho en la época de la reproductividad, esta facultad no le apuesta solo a la formación técnica*, cada proyecto curricular definió la estructura curricular sobre la cual no se tiene mayor cosa que decir.

Está de acuerdo con que esto requiere un espacio de debate público, para efectos de regulación financiera y normativa se necesita llevar al Consejo Académico una *regulación de las prácticas que eviten todo el problema, ¿cómo se organiza en la línea del tiempo lo normativo?, ¿cómo se va a proceder con esos convenios desde el IDEXUD, la unidad de extensión o el Consejo de Facultad?*, cree que se está “muy necesitados” de convenios generales que le permitan, a cualquier proyectos curricular, avanzar con rapidez;

- El docente Tomás Sánchez, indica que la disonancia se superaría toda vez que en el comité de currículo estaban los representantes de cada proyecto curricular, ojalá el representante al comité de currículo sea del respectivo consejo curricular, lo cual haría que las decisiones fueran directamente conocidas.

#### **CONSTITUCIÓN DE MESAS DE TRABAJO.** Informe de las mismas

**MESA 1. SOBRE LA POLÍTICA DE LA PRÁCTICA:** colaboradores: Orlando Silva, Sergio Briceño, Jorge Rodríguez Bejarano y Carlos Jilmar Díaz.

- El docente Orlando Silva, en desarrollo del trabajo de la mesa, indica que *inicialmente* se discutió sobre el insumo de consolidación de una política de la Facultad, se reafirma el insumo, además hay una serie de reflexiones y consideraciones que el docente Jorge Rodríguez seguirá plasmando *como enriquecimiento al documento, aclaración del sentido jurídico y los aportes en la perspectiva convertir el documento en política de la Facultad; el documento continúa en fase de redacción del comité de currículo;* desde la perspectiva de lo discutido lo que se hará por parte del Consejo de Facultad es *enviar* al comité de currículo, *las observaciones, propuestas y posturas* en relación a los documentos, el viernes 14 de julio, por su parte, el comité de currículo el día 28 de julio habrá recogido los aportes para que el 3 de agosto *en sesión del Consejo de Facultad se socialice el documento recogido y, luego circule, desde el mismo día y durante un mes,* para hacer el encuentro de socialización la primera semana de septiembre y, recogidas las observaciones del debate, en la segunda semana de septiembre ya haya un proceso de oficialización de los documentos finales.
- Para el docente Sergio Briceño, se deben leer de manera más detallada los documentos, para poderlos convertir en una política de condiciones del orden legal.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Jorge Rodríguez, como elemento de motivación para el estudio por parte del Consejo de Facultad, *señala que ese documento fue presentado en un simposio internacional de la educación*, y entre las reacciones frente al mismo, gustó mucho, les llamó la atención por las ideas que allí se plantean, como una manera de ver educación y la práctica pedagógica que no ha sido considerada.
- El docente Yury Ferrer, insiste en que ese compendio de materiales tiene que ser revisado juiciosamente revisado, pese a los tiempos que cada uno de los miembros del consejo tiene, el ejercicio que ha hecho el comité de currículo es analítico y sirve para la toma de decisiones que son fundamentales, invita que se haga una revisión muy juiciosa, entregar a la comunidad el documento propuesta, este documento sería puesto en consideración de los docentes y eso hay que contextualizarlo muy bien para no tener un retroceso de llegar al punto cero.
- El señor decano, reconoce por sus cualidades y calidades el documento, el comité de currículo mantendrá el liderato en el tema y para la edición del texto, si se hace la socialización, debe ser en el marco de la contextualización de lo adelantado.

**MESA 2. PROPUESTA DE REGLAMENTO:** Colaboradores Irma Ariza Peña, Mirian Borja, Tomás Sánchez y María Luisa Araujo.

#### **Generalidades;**

La docente Mirian Borja, expone que se tomaron como insumo de este prospecto, algunos elementos de una síntesis que el docente Tomás Sánchez elaboró de los documentos de prácticas propuestos por los PC. Es necesario revisar con detenimiento lo que los proyectos curriculares aportaron en los reglamentos para hacer puntualizaciones, se sigue con esa idea de hacer participe a los proyectos, frente a la posibilidad de la socialización se tiene que insistir mucho en que no se va a empezar de cero.

La secretaria académica considera que la PARTE MOTIVA, debería fundamentarse con unos mínimos argumentativos, a saber:

- a) **Soporte legal:** **1)** Constitución Política de Colombia- (autonomía universitaria), **2)** ley 30 del 1992 del MEN (autonomía universitaria) **3)** decreto 2054 de 2016 del MEN (Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación), **4)** resolución 2041 de 2016 del MEN (se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado), **5)** circular 014 de 2016 del MEN (Precisiones sobre el registro calificado y acreditación de licenciaturas), **6)** Decreto 1075 de 2015 del MEN (decreto único reglamentario del sector educación), **7)** decreto 055 del 14 de enero de 2015, **8)** directiva ministerial No. 30 del 2016, **9)** estatuto académico de la Universidad (acuerdo 04 de 1996 CSU), **10)** Estatuto docente (acuerdo 026 de 1993 CSU), **11)** Estatuto General (acuerdo 003 de 1997 CSU) , **12)** Estatuto Estudiantil (acuerdo 027 de 1993 CSU), **13)** Ac 009 de 2006 del CA (sistema de créditos), **14)** AC 041 de 2016 del CA (acuerdo transitorio), **15)** Calendario Académico de la vigencia **16)** otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- b) Política y
- c) justificación sustancial sobre la regularización de la práctica pedagógica en la FCE.

En ese mismo orden la docente Maria Luisa Araujo, informa que la mesa de trabajo encontró relevante enfocar los siguientes elementos, en la parte reglamentaria:

1. LA DENOMINACIÓN: se definirá una vez se concluya el documento de políticas;
2. LOS PRINCIPIOS: se definirá una vez se concluya el documento de políticas.
3. LOS OBJETIVOS: se definirá una vez se concluya el documento de políticas.
4. LA NATURALEZA DE LAS PRÁCTICAS: modalidades o tipos (práctica docente, práctica pedagógica, práctica profesional, vivencia escolar, entre otras)
5. LA ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA: (...) *los procedimientos a seguir por parte de los estudiantes para optar por estos espacios académicos, así como el lugar que ocupan en el respectivo currículo. Tales procedimientos implican: información sobre procesos de inscripción; requerimiento del cumplimiento de determinados niveles de formación (según semestre en el que se ubique la práctica); disponibilidad real y efectiva para el cumplimiento de las responsabilidades asumidas; permanencia en las instituciones en las cuales se realiza la práctica; condiciones de disponibilidad física, psicológica, ética, política... para el cumplimiento de la práctica; asignación y distribución de grupos y de instituciones educativas; organización de reuniones generales de los docentes practicantes (con los profesores de práctica); desarrollo de seminarios-talleres previos al inicio de la práctica; orientación en los procesos de inmersión en las instituciones educativas; construcción de unidades didácticas, talleres, materiales de apoyo, proyectos, portafolios... que sirven como mediaciones pedagógicas para el desarrollo de las prácticas; planeación y ejecución de actividades de docencia, investigación, proyección e innovación; asistencia y participación a los seminarios de formación y demás eventos de socialización de resultados, por ejemplo, las muestras artísticas de LEA, los encuentros de maestros de la LEBEHL, Los encuentros y simposios de la Práctica Profesional Docente de la Lic. en Química, entre otros (...)*
6. LOS ACTORES DE LA PRÁCTICA: estudiantes, docentes de la universidad, docentes titulares de los colegios, comité de prácticas, estructura orgánica de la práctica (coordinador de práctica por proyecto curricular/facultad, entre otros.
7. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES: lo que sí y no pueden hacer, entre otros.
8. LAS RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES INTERVINIENTES/PARTICIPANTES.
9. LA REGULACIÓN ESPACIOS FÍSICOS/INTERACCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: evaluación de impacto.
10. LA PRE E INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SISTEMA CÓNDOR), DE LA DURACIÓN (PERIODO ACADÉMICO), DEL NÚMERO DE CRÉDITOS.
11. LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES: además de las competencias que define el MEN, sería importante examinar, como abstracción, de los diferentes documentos presentados por los PC que (...) *en términos generales, refieren las*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 25- 2017  
Junio 22 de 2017

*competencias descritas en el Acuerdo 009 de 2006, que implementa el sistema de créditos en la Universidad: Ciudadanas, Básicas, Laborales (Art. 4); sin embargo algunos proyectos curriculares le apuestan al desarrollo de otras competencias, como por ejemplo, la Licenciatura en Química: disciplinares (saber), profesionales-experienciales (saber-hacer), sociales (ser-hacer), comunicativas (decir-interacción); la Licenciatura en Biología: Comunicativas, Interpretativas, Argumentativas, Propositivas, Profesionales Pedagógicas; en la LEBEM: competencias específicas del conocimiento didáctico, competencias necesarias para transformar sus prácticas de enseñanza, competencias comunicativas (...)*

12. EL PROCEDIMIENTO: presentación de propuestas proyectos curriculares - evaluativos.
13. LOS MODOS DE ARTICULACIÓN ENTRE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN: es imprescindible que se conserve y fortalezca la articulación entre los ejes misionales de la universidad para lo cual será importante revisar el proyecto educativo de la facultad. De la lectura de los documentos presentados por los PC, (...) *llama poderosa –y positivamente– la atención como algunos Proyectos Curriculares (LEA, LEBEHL, LPI, LEBEM y Lic. Química) han emprendido acciones tendientes a articular las tres funciones sustantivas de la universidad, convirtiendo el trabajo de la Práctica Docente en propuestas de investigación e innovación; de ello dan cuenta: el desarrollo de proyectos investigativos (que implican la inserción en el espacio escolar; la identificación y construcción de problemas; el diseño, ejecución y evaluación de la propuesta misma; y, el análisis y la sistematización del ejercicio investigativo). Otro ejemplo, lo constituye la articulación de la Investigación (desarrollo de trabajos de grado, elaboración de unidades didácticas, propuestas de proyectos de investigación) con la Práctica Docente, puesta en marcha por la LEBEM; asimismo, la articulación de las asignaturas “Proyecto de grado, práctica docente” con “Investigación en creación artística” y, con las muestras artísticas emergentes de estos espacios académicos, en el caso de LEA (...).*
14. EL CONTENIDO /SYLLABUS.
15. LA REGLAMENTACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRÁCTICA.
16. LA FIRMA LEGAL DE LOS CONVENIOS.

El docente Tomás Sánchez, expresa que la síntesis hace parte de los insumos que se construyeron a propósito de la resolución sobre práctica pedagógica No. 079 de 2013 (derogada *actualmente*), en donde se dio a la tarea de analizar los reglamentos vigentes de la facultad, encontrando que no hay mucha diferencia con el análisis del documento insumo que hizo el CC; hay una cuestión complicada con los calendarios académicos, los cuales no coinciden con los de la educación básica.

- El señor decano, indica que la universidad está avanzando en puntos importantes como la contratación a 11 meses de los docentes y se requiere poner en convergencia los calendarios de los colegios y la universidad; además de ubicar la política se debe tener la normatividad específica para la facultad, el Consejo Académico no ha emitido norma alguna que le permita a la facultad proseguir, se tiene que ser estratégicos cuando se habla de prácticas pedagógicas de la facultad, está en el marco de las tres funciones misionales *docencia, investigación y*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

*extensión, se está haciendo intervención del territorio escolar, cualquiera que sea su tipo, lo que se busca es que aquellos estudiantes y profesores jalonen procesos educativos, es importante hacerlo visible y en el marco de que todo es medición, aquí hay que hacer un vínculo fuerte con la investigación.*

En reunión en el SUE, se escucha todo el tiempo que la política del MEN es *dignificar y reconocer la profesión docente, formar licenciados y hay algo que ha repetido en el Consejo Académico*, es decir, que formar licenciados en una facultad de estas es un proyecto de investigación para la universidad, si no lo hacemos en este momento, si no se hace el esfuerzo de lograr el reconocimiento de las prácticas docentes como la médula de la formación exigiríamos unos presupuestos que dignifiquen la idea de la educación. .

- El docente Yury Ferrer, destaca que uno de los factores generales de las prácticas pedagógicas en general de la Facultad, *ha sido no poder armonizar los tiempos de ejecución de la misma con los tiempos de los calendarios escolares*, es un problema administrativo, se ha manejado desde la pura negociación, debe ser una ocasión para que esto quede regulado, estaría también el asunto de la ARL , lo que pasa es que un estudiante está cubierto en la medida que es estudiante y esta compaginado con el calendario académico.
- El docente Jorge Rodríguez, de acuerdo con lo dicho, *si se entiende la práctica pedagógica como vivencia formativa y la vivencia se da en el mundo, espacio, tiempo* y en la práctica están involucrados estudiantes de la Universidad, eso tendría que resolverse vía calendario académico; habría que argumentar, frente al Consejo Académico, la necesidad de flexibilizar el calendario académico en lo concerniente a las prácticas, podrían no estar sujetas al calendario académico, en donde, por ejemplo, se reconozca a los estudiantes durante el periodo de receso universitario, *con el fin de estar acordes con el calendario escolar al inicio de las prácticas.*

Así mismo se tiene que mirar el tema de la financiación de las prácticas para los estudiantes, en algunos casos hacen desplazamientos muy amplios teniendo que invertir en varios pasajes de transporte, no es fácil que los estudiantes puedan asumirlos; reconoce que se tendrá que acudir a la genialidad para atender eso, habría que defender un rubro para la facultad que se destine a las prácticas pedagógicas en este aspecto.

- Para la docente Pilar Infante, también se tiene que pensar en proyectar al sistema cóndor, pero éste también tiene una limitación de espacios académicos, es necesario que este adecuado para hacer las inscripciones.

**Mesa 3 CONVENIOS:** Pilar Infante, Yury Ferrer, Lyda Mojica y el señor decano.

Generalidades:  
(ANEXO FLUJOGRAMA PRESENTADO)

- La docente Pilar Infante Luna, indica que se ha pensado como primera propuesta, el procedimiento para elaborar convenios con instituciones diferente con la SED, el cual incluye: identificar intereses formativos (responsable PC), identificar entidades, elaborar documento que incluya los elementos que debe contener el convenio propuesta académico (responsable PC), presentar a la institución externa la propuesta académica para hacer ajustes (responsable



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PC y entidad externa), elaborar el convenio (unidad de extensión); expresa que no se tiene claridad frente a la firma del convenio, si lo tendría que hacer el representante legal, así mismo proponen hacer una evaluación periódica del convenio por parte de las partes responsables, para establecer si el convenio continua o no, si no continua se hace el acta de finalización, si continua sería necesario hacer ajustes.

- El señor decano, expresa que este consejo reconoce la importancia de trabajo realizado, el IDEP, la SED, son las tres instituciones del distrito capital más comprometidas con la educación de Bogotá, si hay algo importante es que esos convenios hay que hacerles evaluación, inmediatamente se reconoce que la médula de la formación de licenciados es la práctica pedagógica, esa evaluación tiene que ir asociada al impacto. En relación con las inquietudes sobre quien firma los convenios, señala que hay espacios donde el decano representa a la universidad por delegación del señor rector, cuando se habla del convenio es la misma lógica lo que se tiene que ganar es el convenio marco.
- El docente Tomás Sánchez, aclara que hay convenios marco que firma el señor rector y otros específicos que puede firmar un coordinador o el señor decano, mientras no afecte los derechos pecuniarios.
- El docente Sergio Briceño, tiene entendido que los convenios los firma el rector, se tiene la figura del convenio marco el cual podría resolver muchos trámites.
- El docente Orlando Silva, indica que con la SED ya hay un convenio marco, no debe preocupar ese aspecto, la pregunta es si a nivel de lo privado es distinto y qué posibilidades se tendría en lo privado con el convenio marco; informa que en un momento se tuvo la dificultad con un convenio en que no se podían publicar los insumos de la práctica, por tanto, se perdió la experiencia de la misma.
- El docente Jorge Rodríguez, siente se es estaría cerrando mucho, porque de los convenios posibles tiene que ser con instituciones y decimos que no necesariamente tiene que ser en un ámbito institucional, ¿con qué tipo de convenios se haría?; se tiene que abrir la posibilidad de tener acuerdos rápidos que tengan que reducir los procedimientos; señala que frente a lo que se está proponiendo considera que va a tener obstáculos de carácter institucional y legal, en ese sentido lo que se tiene que hacer es entender las razones académicas lo cual no es fácil.

#### **INFORME SOBRE OTROS ASPECTOS**

- Relacionado con lo acontecido en la última sesión del Consejo Académico, el señor decano informa que fueron aprobadas las solicitudes de año sabático y comisiones de estudio, así como la resolución que se construyó entre los docentes Pilar Infante, Yury Ferrer y Constanza Jiménez que recogió el debate del transitorio para los programas nuevos.
- Relacionado con la entrada en vigencia de los nuevos planes de estudio, informa que estuvo en sesión del consejo curricular de LEBEM, uno de los puntos a tratar es cómo abrir la cohorte 2017-3, pues convergen aspectos del orden jurídico, de la acreditación de alta calidad la cual venció en el mes de febrero, se presentaron todas las modificaciones al MEN, no han llegado las resoluciones, la culpa no es nuestra lo que se hizo fue a una carta dirigida al MEN en donde



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

se le informó que la universidad abrirá la cohorte en el marco de la autonomía universitaria con la LEBEM.

**RESPUESTA:** registrado.

#### CASOS EXCEPCIONALES

#### 4. POSTULACIONES CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN EXTERNAS

4.1 el señor decano, presenta para aval la solicitud del docente **RODOLFO VERGEL CAUSADO**, director Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas (GIIPLyM) de aval académico para que la estudiante **NATALIA ANDREA PALOMÁ BARRERA** Cód. 20162184008 de la Maestría en Educación, pueda postularse a la convocatoria No. 775 de Colciencias "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES POR LA PAZ 2017".

**RESPUESTA:** Avalado

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:18 p.m., y en constancia firman:

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	